Nota de prensa

Fomento lamenta el uso personal que la eurodiputada Karima Delli ha hecho de su cargo en el Parlamento Europeo en relación a la reforma de la estiba

Madrid, 23 de marzo de 2017 (Ministerio de Fomento)

En la reunión mantenida hoy entre patronal y sindicatos del sector de la estiba estos últimos han presentado una carta dirigida al ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, firmada por la eurodiputada del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea Karima Delli.

Dicha carta, que no ha sido recibida por el ministro de Fomento, está firmada por la citada eurodiputada con su cargo como presidenta de la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo y con el membrete del Parlamento Europeo.

Partiendo del máximo respeto hacia el Parlamento Europeo y el resto de instituciones comunitarias, el Ministerio de Fomento quiere señalar que dicha carta, en primer lugar, carece de toda validez ya que Karima Delli no tiene ninguna competencia en el proceso abierto tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre la normativa española de la estiba. Además, nos consta, porque así nos lo han trasladado varios eurodiputados, que este asunto no ha sido tratado en ningún caso en la comisión que preside la eurodiputada, lo que evidencia un uso personal de las instituciones con un interés partidista.

Por tanto, se trata de la opinión personal de la eurodiputada del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, a la que ninguna institución europea ni, por supuesto, el Gobierno de España ha hecho ningún tipo de consulta sobre el citado proceso. La Comisión Europea, como debería saber la eurodiputada, no permite que el Real Decreto Ley que dé cumplimiento a la citada sentencia incluya la subrogación de los trabajadores de la estiba.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

El Ministerio de Fomento lamenta el pronunciamiento de Karima Delli, quien debería conocer que es la Comisión Europea, como garante de los Tratados, la que se puede pronunciar sobre las cuestiones a las que se refiere la diputada en su carta y sobre si una u otra opción para modificar la normativa española resulta compatible con el Derecho Comunitario.

Las instituciones, y en particular los colegisladores (Consejo y PE), deben respetar el Derecho Comunitario.

Por tanto, lamentar la carta y su uso por parte de Karima Delli, quien además contradice la opinión expresada por la Comisión Europea, que fue ratificada por la comisaria de Transportes, Violeta Bulc, en su reciente visita a España, donde dijo que el Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno cumplía con la sentencia y manifestó su satisfacción por la adopción del mismo.

CORREO ELECTRÓNICO
fomento@fomento.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02